



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 17/05/2024 Hora: 08:58
Nº Anotación: **2024/8000489**
Dest: PP SG ASISTENC. TEC.PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Fecha de la sesión:
Tipo de Sesión:

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia
- Declaración institucional
- Interpelación
- Moción de urgencia
- Pregunta
- Proposición
 - Apartado PRIMERO *
 - Apartado SEGUNDO *
 - Apartado CUARTO *
- Ruego
- Otros

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 80.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta la siguiente proposición PARA LA DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA COMO MANIFESTACIÓN FUNDAMENTAL DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y COMO VÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE Y UN ECOSISTEMA ÚNICOS EN EL MUNDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, comienza afirmando en su preámbulo que "La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia."

La Ley 18/2023 establece, además, en su artículo 3, el deber de protección, por el que los poderes públicos deberán garantizar la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Española.

Este artículo ha sido flagrantemente incumplido por precisamente aquel que debería salvaguardarlo con mayor celo, el Ministro de Cultura, despreciando no sólo el texto legislativo, sino la propia Constitución.

La Tauromaquia comprende un conjunto de actividades directamente conectadas con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como la libertad de pensamiento y expresión, o los derechos de creación artística y de acceso a la cultura. Por lo que resulta evidente que requiere de la protección y fomento por parte del Estado.

El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible. Constituye un incontestable patrimonio cultural inmaterial que forma parte del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España. Prueba de ello son las numerosas obras literarias y de artísticas en las que la Fiesta de los Toros está presente: Goya, Picasso, Valle-Inclán, Jacinto Benavente, Calderón de la Barca, Góngora, Alberti, Gerardo Diego, Rilke, Bergamín, Antonio y Manuel Machado, Salvador Espriu, Luis Jiménez Martos, Rafael Morales, Victoriano Cremer, Torres Villarroel, Ortega y Gasset, García Lorca, Miguel Hernández o Hemingway.

Información de Firmantes del Documento

CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL

Fecha Firma: 16/05/2024 21:10:44



Las últimas declaraciones del Ministro de Cultura respecto a la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia, no son más que otra forma de censura y una provocación más de quien dirige ese Ministerio, quien concibe la Cultura como un instrumento de batalla contrapuesto al pluralismo democrático.

La Cultura es, por el contrario, el territorio donde deben convivir las diferencias de una sociedad diversa y plural.

Los españoles no hemos delegado en el Gobierno de España el poder de destruir o eliminar ninguno de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. Les exigimos justamente todo lo contrario, que garanticen y promuevan el enriquecimiento de dicho patrimonio y que aseguren su disfrute por todos los ciudadanos.

La Tauromaquia no tiene sólo una vertiente cultural, que además es tangible, ya que junto a los sucesivos "no hay billetes" que se registran en Las Ventas o en las distintas plazas de nuestra geografía en los casi 18.000 festejos celebrados en 2023, podríamos considerar el atractivo e importancia que tiene en los turistas que nos visitan, así como su impacto mundial como imagen y reconocimiento de la marca España.

La Tauromaquia tiene una vertiente económica interior muy importante: en cifras previas a la pandemia, el sector aportaba directamente el 0,17% al PIB nacional, de los que más de 400 millones en la Comunidad de Madrid. Y hemos de subrayar que es una aportación directa, porque como estamos viendo, la aportación indirecta es mucho mayor.

En efecto, la tercera vertiente por la que la tauromaquia también merece todo el compromiso de los poderes públicos con su defensa y fomento, es aquella que tiene que ver con el mantenimiento de una especie animal, única en el mundo, en espacios medioambientales protegidos que conforman un ecosistema también único en el mundo: la dehesa y el toro de lidia están asociados en la conservación de una amplísima zona de nuestro territorio, de la que se obtienen todo tipo de rendimientos agrícolas y ganaderos, además de aquellos estrictamente relacionados con la biodiversidad y la calidad del aire.

Es propósito de este grupo municipal, unir la tradición y la evolución, coexistiendo el patrimonio histórico y bien cultural, junto con el bienestar animal, punto en el que está trabajando el Partido Popular.

En definitiva, la Tauromaquia es una manifestación fundamental de nuestro patrimonio cultural, y una práctica agrícola-ganadera indispensable para el mantenimiento de ecosistemas únicos en un lugar del mundo llamado España; en esta vieja, pero viva, Piel de Toro.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

PRIMERO.- Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013 y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir.

SEGUNDO.- Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla. La clave está en buscar soluciones conjuntas que respeten tanto el patrimonio histórico-cultural como el bienestar animal. Es importante encontrar un equilibrio entre la tradición y el bienestar animal.

TERCERO.- Repudiar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtsun Domènech.

CUARTO.- Fomentar la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en el municipio, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

Información de Firmantes del Documento

CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL

Fecha Firma: 16/05/2024 21:10:44



QUINTO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Gobierno de España, en particular al Ministro de Cultura, a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid , a 16 de Mayo de 2024

Cargo: Portavoz

Cargo: _____

Fdo.: Carlos Izquierdo Torres

Fdo.: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

Información de Firmantes del Documento

CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL

Fecha Firma: 16/05/2024 21:10:44

